











## CONTRATO/UTCV/LS/01/20

Contrato de prestación de servicios de limpieza de las Instalaciones de la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz., que celebran por una parte el C. JOSÉ DE JESÚS NIEVA RAMOS, este en su carácter de representante legal de la empresa MULTISERVICIOS DEL GOLFO., y a quien en lo sucesivo se le denominará "LA PRESTADORA", y por la otra parte la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE VERACRUZ, representada en este acto por el MTRO. JUAN MANUEL ARZOLA CASTRO en su carácter de Rector, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UTCV", esto en términos de lo establecido en el artículo 9, 26 fraccion II, 27 fraccion III, 48 y 61 de la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz; el cual se realiza al tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas:

## ANTECEDENTES

I.- Manifiesta la "LA PRESTADORA" ser una empresa legalmente constituida y estar dada de alta como proveedor del Gobierno del Estado de Veracruz, lo cual lo justifica con el padrón de proveedores que exhibe.

#

II.- Manifiesta "LA PRESTADORA" que cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente contrato consistente en la prestación de servicio de limpieza para la "LA UTCV", y que su registro federal de contribuyentes es el siguiente RFC NIRJ780102BD8., con domicilio en Avenida Benito Juárez S/N Trapiche Viejo, C.P. 94950 del municipio de Amatlan de los Reyes, Ver..



III.-Manifiesta "LA UTCV" que la Capacidad legal para suscribir el presente contrato recae en el Mtro. Juan Manuel Arzola Castro, en su carácter de Rector de la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz, de conformidad a su nombramiento expedido con fecha 22 de febrero de 2019 por el Ing. Cuitláhuac Gracia Jiménez, Gobernador Constitucional del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



IV.- "LA UTCV" señala como domicilio el ubicado en Avenida Universidad No. 350 Localidad Dos Caminos, Carretera Federal Cuitláhuac - la Tinaja, Cuitláhuac, Veracruz.

Declarado lo anterior, ambas partes se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen y sujetan su acuerdo de voluntades a las siguientes:

2020, Año de Leona Vicario, nemérita Madre de la Patria















## CLAUSULAS.

PRIMERA. - Objeto del contrato lo es precisamente la contratación del servicio de limpieza para "LA UTCV" en los campus Cuitláhuac, Veracruz; campus Maltrata, Veracruz y Campus Campo Grande Ixtaczoquitlan, Veracruz, por lo que a continuación se detalla la descripción de la prestación del servicio:

A continuacón se enlistan de manera enunciativa, mas no limitativa, las principales actividades del servicio, mismas que el supervisor del servicio designado por la universidad verificara de manera constante, las actividades serán divididas por perioricidad como se muestra a continuación:

## ANEXO TÉCNICO LIMPIEZA LS-104S80825-002-2020

El proveedor será el encargado de realizar la limpieza de toda la infraestructura considerando las siguiente medidas de los inmuebles:

| EDIFICIO                                   | SUPERFICIE            | OFICINAS/SALONES | wc | MINGITORIO |
|--|-----------------------|------------------|----|------------|
|  |                       | LABORATORIOS     |    |            |
| AULAS 1                                    | 1180 MTS <sup>2</sup> | 23               | 16 | 7          |
| AULAS 2                                    | 1180 MTS <sup>2</sup> | 46               | 16 | 7          |
| AULAS 3                                    | 1180 MTS <sup>2</sup> | 23               | 16 | 7          |
| LABORATORIO DE<br>PROCESOS<br>ALIMENTARIOS | 1019.20 MTS2          | 11               | 6  | 2          |
| LABORATORIO DE<br>MAI                      | 1019.2 MTS2           | 18               | 6  | 2          |
| CIBI                                       | 1040 MTS <sup>2</sup> | 21               | 6  | 3          |
| CAMPO GRANDE                               | 2360 MTS <sup>2</sup> | 8                | 6  | 2          |
| MALTRATA                                   | 1800 MTS <sup>2</sup> | 6                | 15 | 1          |

|                 |                            | 1,1 | Limpieza General de los Bienes Muebles institución tales como: | s de la                   |
|-----------------|----------------------------|-----|--|---------------------------|
|                 | Oficinas                   |     | Aparatos telefónicos   |                           |
|                 | Servicio<br>Médico         |     | Limpieza de equipo de cómputo con p                            | oaño seco                 |
| 1<br>Actividade | Taller<br>Salones          |     | Equipo de protección contraincendios                           |                           |
| s diarias       | Caseta de                  |     | Librero  |                           |
|                 | vigilancia<br>Laboratorios |     | Cuadros  |                           |
|                 | Laboratorios               |     | Sillones   |                           |
|                 |                            |     | Mesas  | 2020, Año<br>Benemerita N |

2020, Año de Leona Vicario, enemerita Madre de la Patria



Av Universided No. 350, Cerretera Federal Cuitláhuec - La Tinaja Congregación Dos Caminos, C.P. 94910 Cuitláhuec, Veracruz Tel. 01 (278) 73 2 20 50 www.utcv.edu.mx















|  |            |     | Cestos de basura   |
|--|------------|-----|--|
|  |            |     | Ceniceros  |
|  |            |     | Enseres Ornamentales   |
|  |            |     | Despachadores de agua  |
|  |            |     | Escritorios  |
|  |            |     | Limpieza de pupitres (Eliminación de chicle y<br>limpieza  |
|  |            |     | Pintarrones  |
|  |            | 11  | Escritorios  |
|  |            | 1,2 | Limpieza General de Infraestructura de la institución tales como:  |
|  |            |     | Limpieza de Piso (Barrido, Trapeado)   |
|  |            |     | Ventanas   |
|  | 1          |     | Cristales Puertas de Salida  |
|  | Nota:      | 1,3 | La limpieza del taller de Mantenimiento industrial<br>deberá de ser realizada con mechudo humedecido<br>don diésel o liquido desengrasante |
|  |            | 1,4 | Limpieza y desinfección de muebles como:   |
|  |            |     | W.C.   |
|  |            |     | Mingitorio   |
|  |            |     | Cubierta para lavabo   |
|  |            |     | Lavabo   |
|  | Sanitarios |     | Accesorios   |
|  |            |     | Dispensadores de papel sanitario   |
|  |            |     | Mamparas   |
|  |            |     | Espejos  |
|  |            |     | Apagadores   |
|  |            |     | Contactos  |
|  | Nets       | 1.5 | Los mechudos, franelas y material usado para la limpieza de sanitarios debe de ser exclusiva para  |
|  | Nota:      | 1,5 | dicha área. 2020, Año  |

of Mod

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria



al Cuitláhuac - La Tinaja Luitláhuac, Veracruz















|   | 1                    |      |   |
|---|----------------------|------|---|
|   |                      | 1,6  | Barrido y recolección de basura debe de realizarse de forma permanente en lugares como:   |
|   |                      |      | Periferia de los inmuebles  |
|   |                      |      | Barrido de acceso peatonal  |
|   |                      |      | Barrido de explanadas de edificios  |
|   | Áreas comunes        | 1,7  | Limpieza de:  |
|   | externas             |      | Macetas   |
|   |                      |      | Botes de basura   |
|   |                      |      | Ventanas exteriores a nivel de piso   |
|   |                      |      | Muros   |
|   |                      |      | Muretes   |
|   |                      |      | Banquetas   |
|   |                      |      | El personal deberá de realizar las maniobras del<br>mobiliarios cuando así se requiera, con motivo del  |
| * | Nota:                | 1,8  | desempeño de sus actividades.   |
|   |                      | 1,9  | Lavado de contenedores  |
|   | Basura               | 1.10 | Cambio de bolsa biodegradable   |
|   | Notas:               | 1,11 | El retiro de basura del contenedor principal se realizará<br>entre personal de limpieza y el personal del servicio de<br>limpia contratado por la universidad, con supervisión<br>de personal de servicio de vigilancia de esta<br>universidad cada vez que sea requerido |
|   |                      | 1,12 | La recolección de los residuos generados de los botes<br>de cada edificio se deben de clasificar de acuerdo al<br>área de almacén de residuos conforme lo indicado por<br>el área de calidad.   |
|   | Agua Potable         | 1,13 | Se realizara la repartición de agua potable por la universidad, en los diferentes puntos establecidos con dispensador, teniendo a una persona exclusiva para dicho efecto.  |
|   | Loza y<br>utensilios | 1,14 | Lavado de loza y utensilios de cafetería propiedad de la dependencia ubicada en el área de eventos y acctoría de  |

Benemérita Madre de la Patria



il Cuidáhuac - La Tinaja Juitláhuac, Veracruz



















|                    | -                               |     |   |
|--------------------|---------------------------------|-----|---|
|                    | 10<br>pins                      | 2,1 | Lavado de :   |
|                    |                                 |     |   |
|                    |                                 |     | Puertas (Cristal, Marco y Chapa)  |
|                    |                                 |     | Persianas   |
|                    |                                 |     | Falso plafón  |
| 2<br>ctividad      | Infraestructura                 |     | Plafones  |
| es cada<br>Tercer  |                                 |     | Columnas  |
| día                |                                 |     | Señalizaciones  |
|                    |                                 |     | Canceles  |
|                    |                                 | 2,2 | Barrido o aspirado de:  |
|                    |                                 |     | Tapetes exteriores e interiores   |
|                    | Tarjas y<br>trampa de<br>grasas | 2,3 | Limpieza de tarjas y trampas de grasas<br>de los laboratorios de gastronomía y<br>cárnicos Campus Cuitláhuac y Maltrata |
| 3                  |                                 | 3,1 | Lavado Profundo, Desinfectado,<br>Desincrutación de Sarro (si es el caso<br>) de:                                       |
| ctividad           |                                 |     | W.C.  |
| cuatri<br>nestrale | Sanitarios                      |     | Mingitorio  |
| S                  |                                 |     | Cubierta para lavabo  |
|                    |                                 |     | Lavabo 2020, Año de Accesorios Benemérita Mad   |

















|   |               |   | Dispensadores de papel sanitario  |
|---|---------------|---|---|
|   |               |   | Mamparas  |
|   |               |   | Vidrios   |
|   |               |   | Espejos   |
|   |               |   | Apagadores  |
|   |               |   | Cesto de basura   |
|   |               |   | Contactos   |
|   | - 1           | 3,2   |   |
|   |               |   | Lavado profundo de:   |
|   | Basura        |   | Áreas de concentración de basura  |
|   |               |   | Contenedores de basura  |
|   |               |   | Dispensadores de agua   |
|   |               | 3,3   |   |
|   |               |   | Lavado profundo de bienes :   |
|   |               |   | Persianas   |
|   |               |   | Rejas Perimetrales  |
|   |               |   | Ventanales, ventanas y cristales exteriores   |
|   |               |   | Sillones  |
|   | Infraestructu | ra  | Sillas  |
|   |               |   | Salas   |
|   |               | 3,4   | Lavado de:  |
|   |               |   | Azotea  |
| 1 |               |   | Faldón de los edificios   |
|   |               |   | Lavado de tapetes exteriores e  |
|   |               |   | interiores<br>Mantenimiento de Piso (Pulido,  |
|   |               |   | Encerado)   |
|   | 4,1           | Los turnos del servicio de<br>de lunes a domingo de 8<br>20:00 hrs      | eberán de ser mixtos a fin de cubrir el turno<br>hasta acabar la limpieza aproximadamente                 |
|   | 4.2           |   | justarse a los requerimientos de la   |
|   | 4,3           | El personal mínimo será e<br>manera: 23 Campus Cuitl<br>Campus Maltrata | de 29 personas distribuídos de la siguientes<br>áhuac, 2 Campus Campo grande y 2024 Año d<br>Benemêris de |

OK

Johnson

Superto

eena Vicarlo, e de la Patria















| 4,4   | Las áreas no deben de estar sin servicio por un lapso mayor de 30 minutos.   |  |
|-------|--|--|
| 4,5   | Los insumos oficiales tales como trapeadores, escobas, etc., deberán tener un color asignado para sanitarios, oficinas, talleres, laboratorios)  |  |
| 4,6   | Será responsabilidad de la empresa implementar el código de colores para utensilios de limpieza debiendo utilizar botes para escurrido de trapeadores, escobas, trapeadores, trapos, jergas, cubetas de la manera siguiente: rojo-limpiar y desinfectar sanitarios; color verde- sitios de preparación de alimentos y su almacenamiento; color blanco-limpiezas de laboratorios; color azul- áreas comunes y limpiezas superficiales (oficinas), (talleres). |  |
| 4,7   | Las sustancias químicas deben de encontrarse debidamente identificadas con el etiquetado conforme a normas oficiales del cuidado del medio ambiente  |  |
| 4,8   | Cada elemento contratado deberá portar los utensilios de limpieza<br>en un porta objetos o contenedor con las características conforme a<br>las normas oficiales del cuidado del medio ambiente  |  |
| 4,9   | El personal de limpieza debe de contar con equipo señalizador<br>triangular de limpieza "PRECAUCIÓN SUELO MOJADO", "PROHIBIDO<br>EL PASO"; por lo menos dos por cada persona   |  |
| 4.10  | Se debe de contar con dispensadores de toalla, papel higiénico y jabón en cada uno de los baños de la universidad y laboratorio de así requerirlo, siendo la empresa responsable de mantenerlos en óptimas condiciones y considerar los cambios necesarios de cada área  |  |
| 4,11  | La empresa se hará responsable por accidentes e incapacidades que sucedan durante la jornada laboral de su personal contratado para dicho servicio   |  |
| 4,12  | Será responsabilidad de la empresa contratada de suministrar los insumos, materiales, así como mantenerlos identificados con el etiquetado correspondiente   |  |
| 4,13  | Será responsabilidad de la empresa realizar los suministros de materiales biodegradables en cumplimiento a los requerimientos ambientales vigentes ( NOM-018-STPS-2015)  |  |
| 4,14  | Será responsabilidad de la empresa mantener las hojas de seguridad de los productos etiquetados de forma visible   |  |
| 4,153 | El proveedor realizará el suministro del siguiente material  |  |
| · - 1 | Suministro de: Jabón líquido para manos  |  |













|      |   | Liquido Desengrasante  |
|------|---|--|
|      |   | Pastillas desodorantes   |
| b.   |   | Papel Higiénico  |
|      |   | Detergente   |
|      |   | Desengrasante grado alimenticio y grado industrial   |
|      |   | Desincrustante   |
| 140  |   | Gasolina blanca  |
|      |   | Thiner   |
|      |   | Escobas  |
| -    |   | Mechudos   |
|      |   | Mobs   |
|      |   | Señalizador triangular   |
|      |   | Cubetas exprimidoras   |
|      |   | Cubetas  |
|      |   | Contenedor de porta objetos de<br>limpieza   |
|      |   | Despachadores de jabón y papel<br>Jabón líquido desengrasante para el<br>taller de mantenimiento industrial y<br>procesos alimentarios |
| 4,16 | Nota:   | Los inmuebles deben de contar en<br>todo momento con disponibilidad de<br>los insumos de limpieza, en especial e<br>área de sanitarios |
| 4,17 | El proveedor será el<br>controles establecid            | encargado de llevar a cabo el seguimiento a los<br>los a través del SIG para limpieza  |
| 4,18 | El proveedor entreg<br>de papel toalla e hig            | ará de manera semanal el consumo de insumos<br>giénico así como de jabón líquido   |
| 4,19 | El proveedor será el<br>las funciones de sup<br>limpiar | encargado de designar una persona que tenga<br>pervisor para revisar cada una de las áreas por   |
| 4.20 |   | de algún elemento, el proveedor deberá cubrir<br>s tardar al día inmediato superior para no afecta<br>ente                             |
| 4,21 | calidad para el contr                                   | ará a una persona para el apoyo del área de<br>rol de pesos de residuos valorizados entregando<br>e servicios generales cada semana    |
| 4,22 | El proveedor designa                                    | ará al personal para apoyar en actividades de<br>eza de filtros rústicos de grava y arena, <b>acenta</b> do                            |

4

1

Joseph Land

Sulte

Leona Vicario, re de la Patria















|          | 4,23 | El proveedor mantendrá la limpieza de los polígonos del área de concentración de residuos sólidos urbanos, y los valorizables, otorgando prioridad al orden y limpieza y visual  |
|----------|------|--|
|          | 4,24 | El proveedor observará y mantendrá las condiciones para la toma de<br>muestras líquidas y de grado de concentración en fosas séticas, para<br>medición de sólidos y oxigeno digusito   |
|          | 4,25 | El proveedor mantendrá el apoyo para la recolección de residuos peligrosos, de manejo especial y biológico- infecciosos designando a una persona, la cual debe de contar con protección de manos, vías respiratorias y calzado industrial adecuado |
|          | 5,1  | La empresa contratada será la responsable de proveer los materiales<br>de trabajo, insumos y equipo de protección al personal bajo su cargo,<br>además de dar las prestaciones de ley según lo indicado en las bases<br>de la presente licitación  |
|          | 5,2  | El horario de alimentos de personal para consumo de alimentos será<br>de 30 minutos  |
| 5        | 5,3  | El personal debe de estar debidamente identificado por medio de casacas o uniformes suministrados por la empresa   |
| personal | 5,4  | La empresa deberá proporcionar a su personal los insumos suficientes para el buen desempeño de su servicio   |
|          | 5,5  | La empresa proporcionará al personal el equipo de protección al personal tal como: Guantes (de cuero, de hule), pantalón de mezclilla, cubre bocas lavable, googles, casco, línea de vida  |
|          | 5,6  | La empresa proporcionará al personal el equipo de protección al<br>personal tal como: Guantes (de cuero, de hule), pantalón de mezclilla,<br>cubre bocas lavable, googles, casco, línea de vida  |

Considerar que el precio unitario por elemento ya debe de incluir los insumos y material requerido para proporcionar el servicio de limpieza.

Todo esto conforme a la partida única de las bases de la LS-104S80825-002-20, relativa a la contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA" para las instalaciones de la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz.

SEGUNDA. - VIGENCIA. - El presente contrato de prestación de servicios servicios partir del día 1 de abril de 2020 al 31 de diciembre del mismo año en curso de la Patria

4



















TERCERA. - El monto total de los servicios prestados motivo del presente contrato, será hasta por la cantidad total de \$3, 263,752.80 MN (TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS OCHENTA CENTAVOS/100 M. N.) ya incluido el IVA, los pagos se realizarán los días 15 y 30 de cada mes.

Es importante señalar que los recursos económicos con los que se paga el presente servicio provienen de ingresos propios de esta casa de estudios.

CUARTA. - Manifiesta "LA PRESTADORA" que la prestación del servicio motivo del presente contrato será realizado en las Instalaciones de "LA UTCV" ubicadas Avenida Universidad Número 350 Colonia Congregación dos Caminos de la ciudad de Cuitláhuac Veracruz. C. P. 94910, así como en los Campus Campo Grande en Ixtaczoquitlan, Veracruz y Campus Maltrata en Maltrata Veracruz, tal y como se menciona en la Cláusula Primera del presente instrumento.

QUINTA. - "LA PRESTADORA" se compromete a prestar el servicio durante la vigencia del presente contrato mencionada en la Cláusula Segunda y en el domicilio señalado en la cláusula que antecede.

SEXTA. - Conviene "LA UTCV" en realizar el pago conforme a bases de la LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº. LS-104S80825-002-20, contratación del servicio de Limpieza.

SEPTIMA. - GARANTIA. - Manifiesta "LA PRESTADORA" garantizar todos los servicios prestados a entera satisfacción de "LA UTCV" según las bases de esta licitación.

OCTAVA. - Manifiesta la "LA PRESTADORA" que a la firma del presente contrato entregara a la parte compradora Fianza al equivalente del 10% sobre la cantidad que se menciona en la cláusula tercera del presente contrato, con la finalidad de garantizar la prestación del servicio ofertado.

> 2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria















NOVENA. - Los servicios prestados con motivo del presente contrato serán facturados a nombre de la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz.

**DECIMA. - CAUSAS DE RESCISION. -** Serán causa de rescisión del presente contrato las siguientes:

- El mutuo consentimiento de las partes.
- Por cualquier incumplimiento de las partes a las cláusulas del presente contrato.
- Por así convenir a los intereses de "LA UTCV".
- Si se comprueba derivado de la evaluación de limpieza que no se cumple con las expectativas de la institución.
- Por no dar cumplimiento a las bases de la LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-104S80825-002-20.
- Por dejar de prestar el servicio un solo día.

**DECIMA PRIMERA.** - Se establece como **clausula penal** el 15 por ciento para el caso de incumplimiento en la prestación del servicio por parte de "**LA PRESTADORA**" dicho porcentaje se aplicará respecto al monto que se menciona en la cláusula Tercera del presente contrato.

**DECIMA SEGUNDA.** - Ambas partes acuerdan que una vez celebrado el contrato y para el caso de incumplimiento por parte de "LA PRESTADORA", se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al CINCO AL MILLAR por cada día de atraso sobre el costo del servicio realizado de manera oportuna.

El importe de dicha sanción deberá ser depositado en la cuenta bancaria que la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz, proporcione para tal efecto.

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria















**DECIMA TERCERA.** - Ambas partes manifiestan que para el caso de que se presente alguna controversia en relación al presente contrato, se someterán a lo estipulado en las bases de la licitación simplificada **LS-104S80825-002-20**, convocada por la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz.

Asimismo "LA PRESTADORA" conviene y se obliga a cumplir estrictamente con las disposiciones legales vigentes aplicables al presente contrato y especificaciones a las de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y a las demás disposiciones reglamentarias y administrativas que de ella emanen.

**DECIMA CUARTA.-** "LA PRESTADORA" se compromete a apegarse a los requisitos y lineamientos institucionales de la "UTCV" como lo son a su misión, Visión y Reglamentos para garantizar la calidad del servicio, mismos que son difundidos en la página de internet <a href="http://www.utcv.edu.mx">http://www.utcv.edu.mx</a> dentro de la sección del Portal de Transparencia, en la Gaceta Oficial y su Legislación vigente.

DÉCIMA QUINTA.- "LAS PARTES" se obligan a cumplir con la legislación vigente en materia de protección de datos personales, por lo que garantiza que tratará como confidencial los datos personales que reciba o se transmita entre "LAS PARTES", incluyendo los datos personales de sus empleados y/o representantes ("datos personales"). Asimismo, se obligan a dar a conocer a los titulares de los datos personales los avisos de privacidad que correspondan y a mantener las medidas de seguridad, administrativas, técnicas y físicas que permitan proteger los datos personales, contra daño, pérdida, alteración, destrucción, uso, acceso o tratamiento no autorizado. Lo anterior, con el fin de garantizar el cabal cumplimiento con la ley, su reglamento y los lineamientos que en su caso publiquen las autoridades mexicanas en materia de protección de datos personales. La obligación de confidencialidad subsistirá aun después de finalizar la vigencia del presente contrato.

"LA UTCV" se obliga a no transferir, ceder o compartir, ya sea de forma gratuita u onerosa, los Datos Personales de "EL PRESTADOR", sin el consentimiento previo y por escrito de este. Así mismo "EL PRESTADOR" manifiesta tener conocimiento del Aviso de Privacidad de "LA UTCV", y estar conforme con los términos de éste, el cual puede consultarse en la siguiente liga: <a href="http://www.utcv.edu.mx/assets/docs/UNIDAD%20DE%20ACCESO/DATOS%2">http://www.utcv.edu.mx/assets/docs/UNIDAD%20DE%20ACCESO/DATOS%2</a>

OPERSONALES/FORMATO%20ARCO.pdf). "EL PRESTADOR" se obliga a no transferir, ceder o compartir, ya sea de forma gratuita u onerosa, los Datos Personales de "LA UTCV", sin el consentimiento previo y por escrito precio de la Patria

4

Solved Start

















igual forma, cada una de las partes se obliga a notificar por escrito a la otra, dentro de los tres días siguientes, contados a partir de que exista pérdida, fuga o divulgación de datos personales ya sea por negligencia, dolo o mala fe, propia de sus funcionarios, empleados, clientes o asesores.

DECIMA SEXTA. - Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como todo aquello que no esté estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Ciudad de Córdoba Veracruz, renunciando el proveedor al fuero que en razón de su domicilio presente o futuro pudiere corresponderle.

El presente contrato se firma en la ciudad de Cuitláhuac, el día 30 de Marzo de 2020, firmando al calce y margen los que en el intervienen.

"LA UTCV"

"LA PRESTADORA"

MTRO. JUAN MANUEL ARZOLA CASTRO.

RECTOR.

C. JOSÉ DE JESÚS NIEVA RAMOS.

REPRESENTANTE LEGAL

LIC. DANTE CARLOS MORALES A.

ABOGADO GENERAL

ING. ENRIQUE ÉFRAÍN CÓRDOBA RAMÍREZ.

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ING., DIANA ISABEL RODRÍGUEZ BRITO.

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

Y SERVICIOS GENERALES.

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria

